DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2016	17	01	26	P01170

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

PLASTICSACKS CIA. LTDA

QUE OTORGA

LEYDY VIVIANA PATIÑO SERRANO

A FAVOR DE

DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA

CUANTIA: 6,00

DI 4 COPIAS

E.C.

PLASTICSACKS CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, en calidad de cedente, la señora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, a nombre y representación de la señora Leydy Viviana Patiño Serrano, en su calidad de Apoderada Especial de la misma, conforme el Poder Especial que se adjunta; y, en calidad de cesionaria, la señora Marielena Jarrin Naranjo, Gerente General de FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que, a su vez, representa a la señora Diana Marcela Peñaranda Sarria, en su calidad de Apoderada Especial de la última de las nombradas,

conforme el documento que se adjunta a este instrumento; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y poder obligarse por los derechos que representan, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agrega como habilitante y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, en calidad de cedente, la señora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, a nombre y representación de la señora Leydy Viviana Patiño Serrano, en su calidad de Apoderada Especial de la misma, conforme el Poder Especial que se adjunta; y, en calidad de cesionaria, la señora Marielena Jarrin Naranjo, Gerente General de FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que, a su vez, representa a la señora Diana Marcela Peñaranda Sarria, en su calidad de Apoderada Especial de la última de las nombradas, conforme Poder Especial que se adjunta.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, de profesión abogada la primera y empresaria privada la segunda, domiciliadas

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO 26 NOTARIA VIGESIMA SEXTA

en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el día veintiocho de abril del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de mayo del mismo año, se constituyó legalmente la compañía de responsabilidad limitada denominada PLASTICSACKS CIA. LTDA.- B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de la socia Leydy Viviana Patiño Serrano, de acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula siguiente, a favor de la señora Diana Marcela Peñaranda Sarria; y, autorizó el ingreso a la Compañía, como nueva socia, a Diana Marcela Peñaranda Sarria de nacionalidad colombiana y de estado civil soltera. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la socia Leydy Viviana Patiño Serrano, de nacionalidad colombiana y estado civil soltera, debidamente representada por la Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, en su calidad de Apoderada Especial, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, antes mencionada, declara lo siguiente: Uno.- que Leydy Viviana Patiño Serrano cede seis participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD ~~$1,00)~~, cada una, pagadas en su totalidad. A favor de la señora Diana Marcela Peñaranda Sarria.- Dos.-La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que

pueden corresponder a dichas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital Social de la Compañía. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** las partes han pactado como precio de la presente cesión el valor de seis dólares de los Estados Unidos de América.- **QUINTA: ACEPTACION.-** La CESIONARIA, a través de su representante, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. Además declara que su estado civil es el de soltera y su nacionalidad es colombiana, por lo cual, su inversión la realiza con el carácter de subregional. **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura mediante la cual se constituyó la Compañía.- Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.".- (Firmado) Doctor Diego Klier Yánez, portador de la matrícula profesional número cuatro nueve cuatro seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de lo cual doy fe.-

f) Sra. Mariana Leonor Villagómez Álvarez
c.c: 1709546702

f) Sra. Marielena Jarrin Naranjo
c.c. 1710193945

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

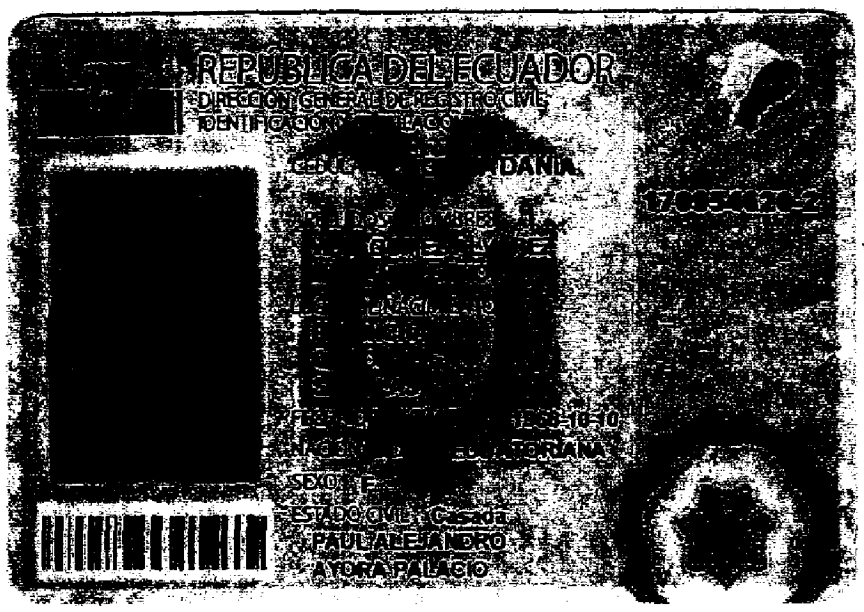

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

043

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0035 NÚMERO DE CERTIFICADO

1709546202 CÉDULA

VILLAGOMEZ ALVAREZ MARIANA LEONOR

PICHINCHA	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	**2**
QUITO	CANTÓN	**ITCHIMBIA** PARROQUIA	**1** ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Numeral 2 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 05 MAY 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

4

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1709546202
Apellidos y nombres:	VILLAGOMEZ ALVAREZ MARIANA LEONOR
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento:	10/10/1968
Fecha de expedición:	18/01/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	AYORA PALACIO PAUL ALEJANDRO
Fecha de matrimonio:	01/09/2007
Apellidos y nombres de la madre:	ALVAREZ ILDA VIOLETA MARIANA
Apellidos y nombres del padre:	VILLAGOMEZ JOSE RICARDO

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
26

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por: 1721887113

Número Único de Verificación (NUV): 616817

Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 26
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

616817

Fecha Emisión: 05/05/2016 10:32:47

Válido Hasta: 05/05/2016 10:32:47

Codificación QR

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 05 MAY 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.05.05 10:33:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

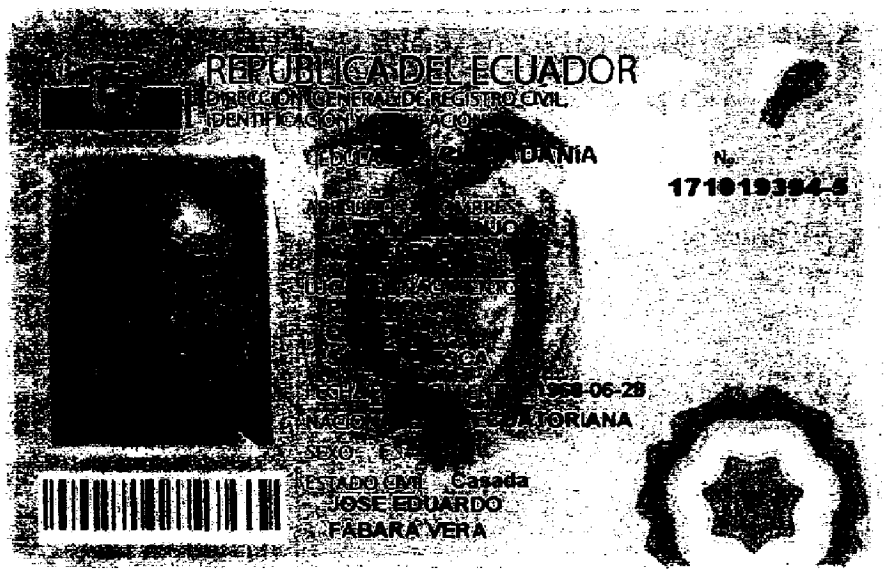

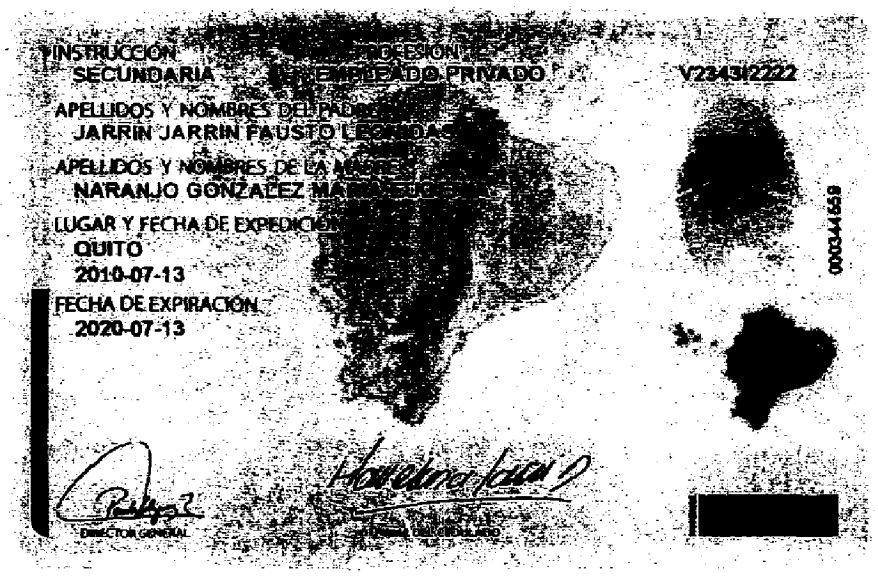

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0099 NÚMERO DE CERTIFICADO

1710193945 CÉDULA

JARRIN NARANJO MARIELENA

PICHINCHA		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	BELISARIO QUEVEDO	
CANTÓN	PARROQUIA	2 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado anteriormente.

Quito, a 05 MAY 2016

DR. HOMERO LOPEZ ORBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1710193945
Apellidos y nombres:	JARRIN NARANJO MARIELENA
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento:	28/06/1968
Fecha de expedición:	13/07/2010
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	FABARA VERA JOSE EDUARDO
Fecha de matrimonio:	05/05/1990
Apellidos y nombres de la madre:	NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA
Apellidos y nombres del padre:	JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO 26 NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por: 1721887113

Número Único de Verificación (NUV): 616821

Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 26
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

616821

Fecha Emisión: 05/05/2016 10:33:24

Válido Hasta: 05/05/2016 10:33:24

Codificación QR

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 05 MAY 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

Firma válida
Digitally signed by [illegible] OSWALDO TRO[illegible] FUERTES
Date: 20[illegible]05[illegible]0:33:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

PODER ESPECIAL

La suscrita, **LEYDY VIVIANA PATIÑO SERRANO**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, (en adelante "MANDANTE"), por medio del presente otorga el siguiente Poder Especial a favor de **MARIA ROSA FABARA VERA y/o MARIANA LEONOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ y/o DIEGO RAMÍREZ MESEC y/o FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, para que actuando de manera individual cualquier de ellas, puedan ejercer en cualquier parte del mundo las siguientes facultades:

a) Para comprar, vender, ceder y/o transferir a nombre de la MANDANTE acciones y/o participaciones en compañías ecuatorianas o extranjeras y/o todo tipo de activos, incluyendo títulos valor y derechos fiduciarios, pactar precios y forma de pago. Para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para perfeccionar las cesiones y transferencias que se realicen y para llevar a cabo el registro e inscripción de tales transferencias en cualquier dependencia.
b) Para comparecer a nombre de la mandante a la celebración de Juntas Generales de Accionistas o Socios quedando autorizadas para proponer, discutir y acordar cuantos asuntos correspondan de acuerdo con el estatuto social de las respectivas sociedades y cuantos otros sean sometidos a consideración y resolución, sin limitación alguna, y en los términos y condiciones que tengan a bien acordar, con los más amplios poderes y con facultades de poder sustituir el presente poder.
c) Para representar a la MANDANTE ante cualquier compañía, funcionario, o empleado de tipo judicial o administrativo, en cualesquiera juicio, procedimientos, actos, medidas o negociaciones en los cuales la MANDANTE pudiese verse obligada a tomar parte directamente o indirectamente, sea en calidad de demandada o de demandante, con poder para renunciar, llegar a acuerdos, recibir y sustituir este poder de manera parcial o total.

La MANDANTE reconoce y acepta que las MANDATARIAS no serán personalmente responsables de las obligaciones que adquiera la MANDANTE.

El presente poder se confiere por un período indeterminado.-

LEYDY VIVIANA PATIÑO S.
LEYDY VIVIANA PATIÑO SERRANO
Pass# AQ626391

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
26
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 16 DE CALI
PRESENTACIÓN PERSONAL RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO DE FIRMA Y HUELLA
Ante el despacho del Notario 16 del Circulo de Cali compareció

NOTARIA 16 DE CALI
Autenticacion1

AA

Fecha: 26/03/2015 | PATIÑO SERRANO LEYDY VIVIANA Doc No:38.604.863 | Hora: 16:54

el parecer en pleno uso de sus facultades se PRESENTO y manifestó 1-) Que reconoce expresamente el contenido del presente documento como cierto, 2-) Que su firma es la estampada en el documento; 3-) Que la huella que coloca corresponde a su índice derecho. Solicita al Notario se deje sobre estos tres(3) hechos y manifiesta que no es requerido por ninguna autoridad nacional

El Compareciente Leidy Viviana
Patiño S.
Autoriza la anterior diligencia

Cali, ______

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 16 CALI DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en ...1... fojas utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 05 MAY 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en .... fojas utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 09 ABR 2015

DRA. MARÍA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 30 MAR. 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ESCALANTE ARIAS SONIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At. - A:)

El: 3/27/2015 10:38:50 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PDZB103856332
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LEYDY PATIÑO // MARIA FABARA Y OTROS
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document.)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003790638

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/26/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000002542

20151701026D01644

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20151701026D01644

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraida a petición de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de la página web WWW.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLA. el día de hoy 9 DE ABRIL DEL 2015, a las 11:9. todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE ABRIL DEL 2015.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 05 MAY 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

PODER ESPECIAL

La suscrita, **DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA**, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad colombiana, (en adelante "MANDANTE"), por medio del presente otorga el siguiente Poder Especial a favor de **MARIA ROSA FABARA VERA y/o MARIANA LEONOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ y/o DIEGO RAMÍREZ MESEC y/o FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, para que actuando de manera individual cualquier de ellas, puedan ejercer en cualquier parte del mundo las siguientes facultades:

a) Para comprar, vender, ceder, adquirir y/o transferir a nombre de la MANDANTE acciones y/o participaciones en compañías ecuatorianas o extranjeras y/o todo tipo de activos, incluyendo títulos valor y derechos fiduciarios, pactar precios y forma de pago. Para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para perfeccionar las cesiones y transferencias que se realicen y para llevar a cabo el registro e inscripción de tales transferencias en cualquier dependencia.
b) Para comparecer a nombre de la MANDANTE a la celebración de Juntas Generales de Accionistas o Socios quedando autorizadas para proponer, discutir y acordar cuantos asuntos correspondan de acuerdo con el estatuto social de las respectivas sociedades y cuantos otros sean sometidos a consideración y resolución, sin limitación alguna, y en los términos y condiciones que tengan a bien acordar, con los más amplios poderes y con facultades de poder sustituir el presente poder.
c) Para representar a la MANDANTE ante cualquier compañía, funcionario, o empleado de tipo judicial o administrativo, en cualesquiera juicio, procedimientos, actos, medidas o negociaciones en los cuales la MANDANTE pudiese verse obligada a tomar parte directamente o indirectamente, sea en calidad de demandada o de demandante, con poder para renunciar, llegar a acuerdos, recibir y sustituir este poder de manera parcial o total.

La MANDANTE reconoce y acepta que las MANDATARIAS no serán personalmente responsables de las obligaciones que adquiera la MANDANTE.

El presente poder se confiere por un período indeterminado.-

DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA

Pasaporte No. AO582479

Cédula de ciudanía Colombiana 1.143.842.689

NOTARÍA 21 DE CALI
FOLIO SELLADO
Y RUBRICADO
Resolución 11621/2010-Art. 5

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuna
El Carácter Notario

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

959

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Veintiuno (21) del Círculo de Cali, compareció:

DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #1143842685 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

6ugesdd1r092

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL, en el que aparecen como partes DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA y que contiene la siguiente información OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA
Notario veintiuno (21) del Círculo de Cali

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaria Veintiuna
Holmes Rafael Cardona Montoya
Notario

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
en: -2- fojas útil (es).
Quito, a 05 MAY 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

NOTARIA 21 DE CALI
FOLIO SELLADO Y RUBRICADO
Resolución 1162 2010 - Art. 5

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CARDONA MONTOYA HOLMES RAFAEL
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 2/18/2016 8:27:42 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QCS82742840
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DIANA PEÑARANDA // MARIA FABARA Y OTROS
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004390347 **Expedido (mm/dd/aaaa): 02/16/2016**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Factura: 001-002-000016400

9

20161701026D02703

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701026D02703

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 hoja(s) útil(es) fue extraída a petición de FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L. , de la página web WWW.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLA el día de hoy 3 DE MAYO DEL 2016, a las 17:25, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MAYO DEL 2016.

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

13771.

Quito D.M., 29 de febrero de 2016

SEÑORA
MARIELENA JARRIN NARANJO
CIUDAD.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Gerente General de la misma por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 24 de octubre de 2007.

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

AB. ALAN ALMEIDA Z.
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, D.M. 29 de febrero de 2016.

En el lugar y fecha que anteceden acepto nuevamente la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

MARIELENA JARRIN NARANJO
C.C.: 1710193945

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 13711

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3214
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARRIN NARANJO MARIELENA
IDENTIFICACIÓN	1710193945
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 3091 DEL 24/10/2007 NOT. # 26 DEL 09/10/2007 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
en: - 2 - fojas útil(es).
Quito, a

05 MAY 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1791931750001**
RAZON SOCIAL:	**PLASTICSACKS CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	PLASTICSACKS
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	VAREA TERAN MONICA MARIA DE LA PAZ
CONTADOR:	ERRAEZ ESCOBAR GISELLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/05/2004	**FEC. CONSTITUCION:**	05/05/2004
FEC. INSCRIPCION:	14/05/2004	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	12/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ENVASES DE PLASTICO Y POLIPROPILENO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: CACHA Número: S/N Intersección: CALLE 9 DE AGOSTO Edificio: NAVES COMERCIALES Referencia ubicación: FRENTE AL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTA VISTA Telefono Trabajo: 022820544 Telefono Trabajo: 022820543 Fax: 022821369 Email: info@plasticsacks.com.ec Telefono Trabajo: 022823899

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
12 NOV 2015
AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
DIRECCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 12/11/2015 13:40:09

www.SRi.gob

11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791931750001

RAZON SOCIAL: PLASTICSACKS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRÍZ **FEC. INICIO ACT.** 05/05/2004

NOMBRE COMERCIAL: PLASTICSACKS **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE ENVASES DE PLASTICO Y POLIPROPILENO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: CACHA Número: S/N Intersección: CALLE 9 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTA VISTA Edificio: NAVES COMERCIALES Telefono Trabajo: 022820544 Telefono Trabajo: 022820543 Fax: 022821369 Email: info@plasticsacks.com.ec Telefono Trabajo: 022823899

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 05 MAY 2016
DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados, concuerdan con el contribuyente
CED: 12 NOV 2015
Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 12/11/2015 13:40:09

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	1792111986001
RAZON SOCIAL:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	JARRIN NARANJO MARIELENA
CONTADOR:	ASERTENCO CIA. LTDA.

FEC. INICIÓ ACTIVIDADES:	24/10/2007	FEC. CONSTITUCION:	24/10/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	30/11/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA
Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAM1020511 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/03/2012 11:56:59

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792111986001

RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito a 05 MAY 2016
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAMT020511 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/03/2012 11:56:59

SRI.gob.ec

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PLASTICSACKS CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Cacha S/N y Calle 9 de Agosto, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la Doctora Mariana Villagomez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia LEYDY VIVIANA PATIÑO SERRANO, a favor de la señora DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA y autorizar su ingreso como nueva socia;**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, con la presencia de las socias de la Compañía: **LEYDY VIVIANA PATIÑO SERRANO,** debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme se desprende del documento que se adjunta al expediente, propietaria de seis (6) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, **TERRAEXPORT HOLDING S.A.,** debidamente representada por su Gerente General, señor Germán Alberto Villegas Orjuela, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta al expediente, propietaria de tres millones trescientas veinte y cinco mil novecientas setenta y un (3´325.971) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Germán Alberto Villegas Orjuela.

A continuación la Presidenta Ad - Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a la socia LEYDY VIVIANA PATIÑO SERRANO, para que realice la cesión de seis (6) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía PLASTICSACKS CIA. LTDA., a favor de la señora DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA.

La Junta General autoriza además de forma unánime el ingreso de la señora DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA, como nueva socia de la compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que puede corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial res[illegible] capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al ceder sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, las socias y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

MARIANA VILLAGÓMEZ Á.
PRESIDENTA AD-HOC

GERMÁN VILLEGAS ORJUELA
SECRETARIO AD-HOC

MARIANA VILLAGÓMEZ Á.
En Representación de
LEYDY VIVIANA PATIÑO SERRANO
SOCIO

GERMÁN VILLEGAS ORJUELA
En Representación de
TERRAEXPORT HOLDING S.A.
SOCIA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
en: - 2 - fojas:útil (es).
Quito, a
05 MAY 2016
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PLASTICSACKS CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PLASTICSACKS CIA. LTDA., el señor Secretario Ad-Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las socias presentes, la clase y el valor de las participaciones, y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

1. **LEYDY VIVIANA PATIÑO SERRANO,** debidamente representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme se desprende del documento que se adjunta al expediente, propietaria de seis (6) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 6 votos.

2. **TERRAEXPORT HOLDING S.A.,** debidamente representada por su Gerente General, señor Germán Alberto Villegas Orjuela, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta al expediente, propietaria de tres millones trescientas veinte y cinco mil novecientas setenta y uno (3´325.971) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 3´325.971 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidenta Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican.

MARIANA VILLAGÓMEZ Á.
PRESIDENTA AD-HOC

GERMÁN VILLEGAS ORJUELA
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 05 MAY 2016
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PLASTICSACKS CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. La socia LEYDY VIVIANA PATIÑO SERRANO, para que realice la cesión de seis (6) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía PLASTICSACKS CIA. LTDA., a favor de la señora DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 28 de abril de 2016.

MONICA MARIA DE LA PAZ VAREA TERAN
GERENTE GENERAL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 05 MAY 2016
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

SE OTOR...

…gó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PLASTICSACKS CIA. LTDA** que otorga **LEYDY VIVIANA PATIÑO SERRANO** a favor de **DIANA MARCELA PEÑARANDA SARRIA.-** Firmada y sellada en Quito, a cinco de mayo del dos mil dieciséis.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

NOTARIA 26
QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA **PLASTICSACKS CIA. LTDA.,** OTORGADA ANTE MI, DE FECHA **28 DE ABRIL DEL 2004**, SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. **QUITO A, 10 DE MAYO DEL AÑO 2016.**

Jaime Andrés Acosta Holguin

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

NOTARIO 28VO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
G.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA
ECUADOR

Factura: 001-002-000020523

2016170102800546

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2016170102800546

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2016, (13:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIMITADA PLASTICSACKS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791896769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01170

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 29473

9891476AXNUNOF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	398
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /05/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLASTICSACKS CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 6 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N°019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL